



7291

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.5.01.049**

SANTIAGO, 23 NOV. 2011

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/1609 del 30/06/2011, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res. N° 015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.5.01.049** ubicado en **Camino Principal s/n codihua** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **07/06/2011** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Limpieza Fosa Septica 2 camionadas de 7 mil litros, limpieza de 3 camaras de alcantarillado.**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Const. NYR Ltda.** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Const. NYR Ltda.**, Rut **76.082.508-5**, representada legalmente por don **Patricio Nuñez Silva**, ambos domiciliados en **Av. Irarrasaval 1372 Ñuñoa**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.5.01.049**, ubicado en **Camino Principal s/n codihua**, consistente en **Limpieza Fosa Septica 2 camionadas de 7 mil litros, limpieza de 3 camaras de alcantarillado**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Const. NYR Ltda.**, la suma de **\$ 404600.-** (**Cuatrocientos cuatro mil, seis cientos pesos**) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

[Handwritten initials]
GRN/ SMA /RDA/JUV/juv
DISTRIBUCION.-
Oficina de Partes
Coordinador de Recursos Físicos
Coordinador de Recursos Financieros
Subdirección de Planificación Presupuestaria
Unidad Prevención de Riesgos
Unidad Infraestructura

P. 01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 226001002	
SIGFE: ID 359607	COD: 023345
MONTO: \$ 404.600.-	



EMPRESA CONSTRUCTORA N Y R LIMITADA
DIRECCION. AV. IRARRAZAVAL. 1372. ÑUÑO A
RUT. 76.082.508 - 5
FONO. 748116. 09 - 81494284.
CONTACTO. patricionunezsilva@gmail.com.

JARDIN INFANTIL.
COMUNA. MELIPILLA.

LIMPIEZA DE FOSA SEPTICA Y CAMARA DE GRASAS.

1. LIMPIAR FOSA SEPTICA SACANDO 2 CAMIANADAS DE
7 MIL LITROS CADA UNO.

un. 2. \$ 140.000. \$ 280.000.

2. LIMPIAR 3 CAMARAS DE ALCANTARILLADO
Y CAMARA DE GRASA.

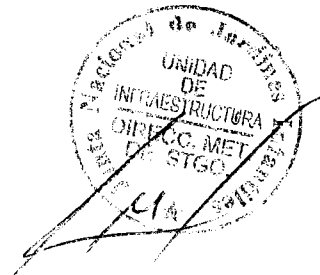
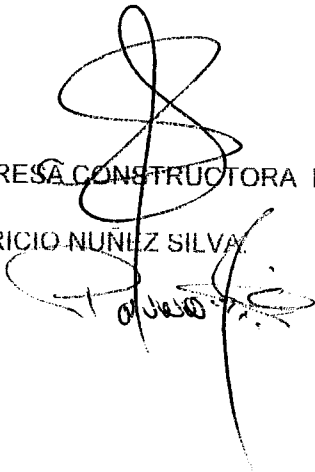
UN. 3 \$ 20.000. \$ 60.000.

NETO. \$ 340.000.

IVA. \$ 64.600.

TOTAL. \$ 404.600.

EMPRESA CONSTRUCTORA N Y R LIMITADA
PATRICIO NÚÑEZ SILVA



RECEPCION DE OBRA

DIRECTORA	Margarita Martínez Millaqueo		FOLIO	626
ITO RESPONSABLE				
CODIGO DEL JARDIN INFANTIL	13.S.01.049			
	Piedrecitas de Agua			

A : SUBDIRECCION DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS
 ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE SE HAN RECEPCIONADO CONFORME,
 LOS SIGUIENTES TRABAJOS REALIZADOS POR:

NOMBRE CONTRATISTA	EMPRESA CONSTRUCTORA N Y R LTDA.
--------------------	----------------------------------

QUE DETALLO A CONTINUACION

Nº ITEMIZADO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	LIMPIA FORO SERRICA		
	SACAR 2. CUBIERTA		
	DAS DE 7 MIL LISIOS		
	CADA UNA	UN	2
	LIMPIA CUBIERTA DE GRASO	UN	3

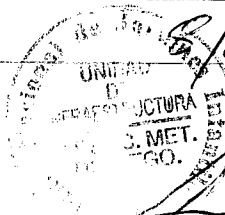
OBSERVACIONES



[Signature]
 MARGARITA MARTÍNEZ MILLAQUEO
 Educadora de Párvulos
 Licenciada en Educación
 U. ARCIS

CONSTRUCTORA N Y R LTDA.
 CONTRATISTA
[Signature]

FECHA DE INICIO OBRAS	FECHA DE TERMINO OBRAS
8/06/2011	8/06/2011



ITO JUNJI

EVALUACION CALIDAD ATENCION EMPRESA, FAVOR MARCAR CON UNA X:

MUY BUENA	
BUENA	
REGULAR	
MALA	

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N° 626

DE :

DIRECTORA	Margarita Martínez Millaquea	
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
B.S. 02049	Piedraíta de Agua	07 - 06 - 2011

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

DESCRIBIENDO LA EMERGENCIA,
 LIMPIAR COMUNA DE GORRA
 LIMPIAR COMUNA 2

CONTRATISTA:

NOMBRE	
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

LIMPIAR FOSO SUBTERRANEO

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	José Torres
CARGO	R. J. M.
FIRMA	[Firma]



MARGARITA MARTÍNEZ MILLAQUEA
 Educadora de Jardines
 Licenciada en Educación

NOMBRE Y FIRMA



CONSTRUCCIONES W/R LTDA

NOMBRE Y FIRMA

[Firma]